

Exp: 717035

4346

17103

Art
14

ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.

Quito D.M., 27 FEB 2019

Señor

JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante junta general de accionistas de fecha 23 de octubre de 2018, la compañía ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A., tuvo el acierto de elegir a Usted como **ADMINISTRADOR CLASE A** de la Compañía por el período estatutario de **TRES (3) años**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

Los Administradores Clase A tienen la capacidad de obligar a la Compañía, cualquiera de ellos individualmente y a sola firma en todo tipo de facultades, hasta por un monto de USD\$50.000,00 (cincuenta mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) por operación o conjunto de operaciones relacionadas.

Podrán actuar de forma conjunta (i) dos (2) Administradores Clase A; o, (ii) un (1) Administrador Clase A con el Gerente General de la Compañía; para obligar a la Compañía:

(1) En temas laborales, por montos mayores a USD\$50.000,00 (cincuenta mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y hasta por un monto límite de USD\$150.000,00 (ciento cincuenta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), por operación o conjunto de operaciones relacionadas; y,

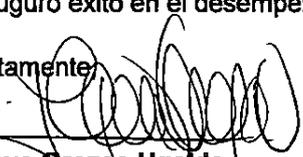
(2) En cualquier tipo de facultades (distintos a temas laborales) por montos mayores a USD\$50.000,00 (cincuenta mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y hasta por un monto límite de USD\$ 100.000,00 (cien mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por operación o conjunto de operaciones relacionadas.

Pasados estos montos máximos, se requerirá de aprobación de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el artículo décimo cuarto de los estatutos de la Compañía **ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.**, que constan en la escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito, el 19 de noviembre de 2018 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 14 FEB 2019.

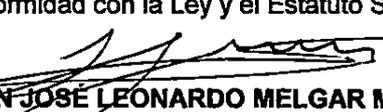
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Mareva Orozco Ugarte
Secretaria Ad-Hoc, Junta General Accionistas.

Lugar y fecha: Quito, D.M., 27 FEB 2019

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **ADMINISTRADOR CLASE A** de la compañía **ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR

PASAPORTE N° 116128968

ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.

La compañía **ECUADORSUSTAINABLETRAVEL EST S.A.**, se constituyó ante la Notaría Sexta del Cantón Quito el 07 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de marzo de 2018.

*Lo agregado vale 

